G.D.O.C. Nº 1.557/2023

Asunción, 4 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05 que reglamenta la **Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 43/2023 **"Servicio de Mantenimiento Edilicio para Casa Matriz y Dependencias del BNF de Asunción y Gran Asunción",** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Así mismo, informamos que el porcentaje de anticipo no se otorgará a las MiPymes conforme establece el art. 188 de la ley 7050/23 en atención a que el servicio requerido en esta convocatoria, será a través de un Contrato Abierto, lo que indica que no serán solicitados todos los trabajos en una sola Orden de Servicio, por lo que la ejecución se realizará de acuerdo a las necesidades emergentes.

Igualmente, cumplimos en informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos en el presente llamado, en razón a que se refiere a un servicio, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces en las que será requerida su prestación.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones